



MISIÓN

LA MISIÓN DE LA MESA DIRECTIVA ES EDUCAR A TODOS LOS ESTUDIANTES DE FORMA INTEGRAL CON EL OBJETIVO DE QUE CADA UNO DE ELLOS SE GRADÚE CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA DESARROLLAR AL MÁXIMO SU POTENCIAL.

CREENCIAS

- Creemos que la equidad es la lente a través de la cual se toman todas las decisiones relacionadas con las normas.
- Creemos que no debe haber ninguna brecha de rendimiento entre grupos socioeconómicos o étnicamente diversos.
- Creemos que el distrito debe satisfacer las necesidades de los estudiantes de forma global, ofreciendo servicios integrados y apoyo social y emocional.
- Creemos que nuestras aulas y escuelas deben ser espacios seguros, vibrantes y alegres donde los estudiantes tengan garantizado el acceso a una experiencia educativa estimulante y profunda.
- Creemos que la instrucción debe ser personalizada para satisfacer las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes, entre ellos, los que tienen discapacidades, los dotados y talentosos y los que están aprendiendo inglés, de manera que todos reciban el apoyo y las oportunidades necesarias para prosperar.
- Creemos que el reclutamiento y la retención de personal experto y eficaz son las claves para mejorar la calidad de la educación y el rendimiento estudiantil.
- Creemos que la comunidad tiene derecho a contar con el funcionamiento transparente del distrito en todas las escuelas, departamentos y divisiones.
- Creemos que la interacción con la comunidad es importante en todos los procesos de toma de decisiones importantes.

El Distrito Escolar Independiente de Houston ha adoptado metas y criterios para la medición del progreso hacia las metas en conformidad con el modelo de mejoramiento continuo establecido en el sistema de Gobierno Lone Star de la Agencia de Educación de Texas (TEA) y en el marco para el desarrollo de las mesas directivas de distritos escolares.



METAS DE LA **MESA DIRECTIVA**

META | 1

El porcentaje de estudiantes de 3er grado que logran un desempeño acorde con su nivel escolar o superior en Lectura, según se determina con base en el estándar Cumple con el Nivel de STAAR, aumentará 8 puntos porcentuales, de 42% en la primavera de 2019 a 50% en la primavera de 2024.

META | 2

El porcentaje de estudiantes de 3^{er} grado que logran un desempeño acorde con su nivel escolar superior en Matemáticas, según se determina con base en el estándar Cumple con el Nivel de STAAR, aumentará 8 puntos porcentuales, de 46% en la primavera de 2019 a 54% en la primavera de 2024.

META | 3

El porcentaje de graduados que cumplen con los requisitos de CCMR, según se determina en el Dominio 1 del sistema estatal de rendición de cuentas, aumentará 8 puntos porcentuales, de 63% de los graduados de 2017–18 a 71% para los graduados de 2022–2023 en el informe de 2024.

META | 4

El porcentaje de estudiantes de educación especial que logran un desempeño acorde con su nivel escolar o superior en Lectura, según se determina con base en el estándar Cumple con el Nivel de STAAR de Lectura para 3° a 8° grados y en las pruebas EOC de STAAR de Inglés I y II, aumentará 8 puntos porcentuales, de 21% en la primavera de 2019 a 29% en la primavera de 2024.



RESTRICCIONES PARA LA **MESA DIRECTIVA**

RESTRICCIÓN 1

La Mesa Directiva no llevará a cabo sus funciones sin incluir a los estudiantes, familias, maestros y otros miembros de la comunidad (incluso aquellos que no hablan inglés) a fin de fomentar en ellos el sentido de propiedad de la normativa de la Mesa Directiva.

RESTRICCIÓN 2

La Mesa Directiva no respaldará recomendaciones ni normas que contribuyan a patrones históricos de disciplina desproporcionada.

RESTRICCIÓN 3

La Mesa Directiva no permitirá que transcurran cinco años sin una auditoría de equidad, una revisión de LBB y una revisión de SPED.

RESTRICCIÓN 4

La Mesa Directiva no operará sin conducir una revisión anual de sus puntos fuertes y sus puntos débiles, y creará un plan para el fortalecimiento y el desarrollo profesional del equipo que debe incluir capacitación contra el racismo.

RESTRICCIÓN 5

La Mesa Directiva dedicará un mínimo de 50% del tiempo de sus reuniones a monitorear el progreso de las metas de rendimiento estudiantil, comenzando en cero hoy y alcanzando el 50% al final del segundo trimestre de 2022.



RESTRICCIONES PARA LA **SUPERINTENDENTE**

RESTRICCIÓN 1

La superintendente no permitirá que el distrito opere en ausencia de un sistema de reclutamiento y empleo de maestros capaces de cubrir las necesidades de los estudiantes más necesitados de apoyo.

RESTRICCIÓN 2

La superintendente no permitirá que el distrito opere en ausencia de sistemas eficaces de apoyo integrado en las escuelas.

RESTRICCIÓN 3

La superintendente no permitirá que el distrito opere sin que los padres o tutores de estudiantes rezagados uno o dos grados en lectoescritura reciban cada 12 semanas, como mínimo, una notificación con recomendaciones para ayudar a sus hijos.

RESTRICCIÓN 4

La superintendente no permitirá que el distrito opere sin que los estudiantes que reciben servicios de educación logren el progreso estipulado en sus IEP.

RESTRICCIÓN 5

La superintendente no permitirá que el distrito opere sin aumentar considerablemente los cupos de programas de educación de alta calidad para la primera infancia, como PreK 3, PreK 4 y kínder.